

**Unidades Integradas en la Comunidad (UIC) para personas con trastornos del espectro autista**

Jaime De la Fuente, Moisés Pampín y Marcos Zamora

*Autismo Sevilla*

---



## 1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO.

Las Unidades Integradas en la Comunidad específicas para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) se definen como un servicio de atención a personas adultas con TEA.

Su objetivo es la creación de programas de formación básica y profesional adaptados a las necesidades individuales de personas con un funcionamiento adaptativo positivo pero con grandes necesidades de apoyo.

Estas Unidades mantienen una ratio de dos profesionales especializados de atención directa (un educador y un cuidador) por seis personas con TEA; también reciben el apoyo de un psicólogo-técnico. Las tareas de organización y coordinación del servicio recaen en uno de los educadores que cuenta, para estas tareas, con parte de su jornada liberada de la atención directa para la atención a las familias y la elaboración de programaciones y materiales. Actualmente, Autismo Sevilla cuenta con dos de estas unidades.

Estas unidades utilizan un espacio físico de referencia que puede ser una Unidad de Estancia Diurna, una Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional u otro recurso de la comunidad que ofrezca espacios adecuados para la realización de actividades formativas. El resto de actividades se realiza utilizando recursos existentes en la comunidad: centros cívicos, huertos e instalaciones deportivas municipales, comedores universitarios y, en algún caso, centros de voluntariado. Se busca la integración e inclusión de nuestros usuarios y usuarias en la comunidad de forma normalizada.

La definición de Unidad Integrada en la Comunidad como servicio flexible y personalizado, destinado a mejorar la calidad de vida de las personas adultas con TEA y de sus familias, con el referente del modelo ecológico, exige poner en práctica sistemas de planificación y organización de estos servicios en los que estén implicados todos los intervinientes en los procesos de inclusión social y laboral de las personas con TEA:

- Las personas usuarias de la Unidad, principales interesados en eliminar los obstáculos que limitan su participación social.
- Las familias, como núcleo esencial generador de redes sociales de apoyo para la inclusión social.
- Los y las profesionales, cuya misión específica es prestar y promover los apoyos necesarios y específicos para lograr el funcionamiento adecuado de las relaciones entre las personas usuarias y su entorno.
- La Administración Pública, en sus diferentes niveles, como garante del ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos sin discriminación de ningún tipo, reconociendo los Derechos de las Personas con Discapacidad recogidos en la Convención de la ONU (2006).

- Las empresas, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas que incorporen políticas activas de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

## **2. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO.**

Nuestro servicio nació en el año 2004 como proyecto piloto de inserción de personas con TEA en un centro ocupacional generalista. Se reguló mediante un convenio entre el Centro Ocupacional de ATUREM, la Consejería de Igualdad y Bienestar de la Junta de Andalucía y la Asociación Autismo Sevilla. Comenzó como un Módulo de atención diurna para adultos con TEA con necesidades de apoyo intermitente, cuya principal característica era no contar con un centro propio y encajar en las modalidades existentes. Esta necesidad de contar con un nuevo servicio se justificó por varias razones:

- Las personas usuarias de estas unidades tienen menos necesidad de entornos estructurados que los usuarios y usuarias de Unidad de Estancia Diurna. Limitaría significativamente su desarrollo personal su inclusión en recursos más especializados y limitados como los de una UED.
- Los Centros Ocupacionales generalistas no pueden atender adecuadamente las necesidades de apoyo de las personas con TEA ya que tienen ratios muy bajas. Debido a esto, personas con TEA se han visto abocadas a recursos de UED por tener mayores ratios de personal.
- Estas unidades no implicaron, ni lo implican actualmente, la construcción de nuevos espacios ni, por tanto, todos los gastos generados por obra y equipamiento

Las ventajas de este modelo eran todas: realizar actividades ordinarias en contextos normalizados, aprovechar los recursos comunitarios y buscar la inclusión como ciudadanos de pleno derecho y participación.

En Mayo de 2009, se firma el primer convenio entre la Delegación Provincial de Sevilla, la Asociación Autismo Sevilla y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, regulándose su entrada a través de la resolución en base al grado y nivel de dependencia, financiado por el Capítulo IV “Transferencias de financiación” del 31R “Servicios en materia de dependencia” con el nombre de “Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional específica para personas con Autismo”.

## **3. ENTIDAD: AUTISMO SEVILLA**

Autismo Sevilla es una Asociación Provincial declarada de Utilidad Pública (O.M. 25/10/2000), miembro de la Confederación Autismo España y de la Federación Autismo Andalucía, que a su vez son miembros permanentes del CERMI Estatal y Andaluz. Se constituyó como una asociación sin ánimo de lucro el día 16 de marzo de 1978, pero no es hasta 1997, cuando se consigue desempeñar una serie de servicios estables para las personas con autismo y sus familias y todo ello gracias al esfuerzo de un grupo de padres que, asociados en otras entidades, toman

conciencia de la necesidad de trabajar y desarrollar una serie de Servicios que promueva la calidad de vida de sus hijos e hijas.

La misión de Autismo Sevilla es “mejorar la Calidad de Vida de las personas con TEA y de sus familias a lo largo del ciclo vital, proporcionando servicios y apoyos especializados e individualizados, sensibilizando a la Sociedad y haciendo respetar sus derechos para una inclusión real y activa”.

Actualmente, Autismo Sevilla, se ha convertido en un claro referente de profesionales, familias y diferentes instituciones como referente en la atención a personas con TEA, así como por el desarrollo de Buenas Prácticas.

Autismo Sevilla ha desarrollado una serie de Servicios de apoyo a las personas con TEA que cubran las necesidades de estas personas a lo largo del ciclo vital, desarrollando un Centro Integral de Recursos que sea un referente en la atención a las personas con TEA para otras entidades, organizaciones y organismos que desarrollen la atención a las personas con TEA. De igual manera, se apuesta como única forma para poder desarrollar una atención especializada e individualizada por la formación de sus profesionales, voluntarios y familias, así como la formación externa de todos aquellos profesionales que presten apoyo a persona con TEA en cualquier ámbito.

#### **4. VALORES Y PRINCIPIOS.**

Los Valores en los que se centra el trabajo desarrollado en Autismo Sevilla son los siguientes y se apoyan en principios de Calidad de Vida, Planificación Centrada en la Persona y Apoyo Conductual Positivo.

**Respeto a las personas.** Creemos en la unicidad e individualidad de cada una de las personas (personas con TEA, familiares, amigos y amigas, trabajadores, sociedad, etc.), defendemos sus derechos y valoramos la diferencia y autodeterminación de cada uno.

**Responsabilidad.** Creemos en ella como valor presente en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, tanto en el plano moral (teórico), como en el ético (práctico).

**Compromiso.** Ponemos en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado, yendo más allá del deber contraído; es la base para producir cualquier tipo de cambio.

**Profesionalidad.** Buscamos la mejora constante en el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades, tanto técnicas como humanas, para el desarrollo de un trabajo eficiente, excelente y ético.

**Implicación.** Nos sentimos protagonistas de un mismo proyecto, participando activamente, dedicando el tiempo necesario para crear un clima propicio, provocando el máximo interés y dedicando todos los esfuerzos necesarios con la máxima ilusión posible.

**Atención a las necesidades individuales.** Pretendemos desarrollar las capacidades y fortalezas de cada persona para alcanzar sus propias metas.

**Trabajo en equipo:** Actuamos de forma coordinada para lograr un objetivo común mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, respeto de funciones y normas, con entusiasmo, empatía, eficiencia y flexibilidad.

**Aprendizaje continuo:** Apostamos por la capacitación, ampliación y actualización de los conocimientos, técnicas y habilidades de las personas a lo largo de toda la vida, mejorando la competencia, la competitividad y la especialización, de forma eficiente.

**Sensibilización:** Ofrecemos información objetiva y accesible a la Sociedad y al entorno comunitario próximo de las personas con TEA, para asegurar su inclusión y su participación como ciudadanos de pleno derecho.

## **5. OBJETIVOS GENERALES.**

### **5.1. Relativos a los usuarios y usuarias y sus familias:**

- Conocimiento de las características, gustos, preferencias y necesidades de los nuevos/as usuarios/as. Evaluación exhaustiva a través de herramientas de evaluación.
- Conocimiento y adaptación de los nuevos/as usuarios/as a los entornos en lo que el servicio desempeña sus actividades.
- Elaboración y aplicación de los Programas de Apoyo Individual de los usuarios que ya venían beneficiándose del servicio.
- Contar con sus aportaciones a las Programaciones de Apoyo Individual.
- Actualización de las Fichas Informativas por Entorno y de las Guías Individuales de los usuarios que ya estaban en el servicio.
- Informar a las familias del funcionamiento y dinámica del Servicio de Unidades Integradas en la Comunidad. Conocimiento de los entornos y actividades.
- Solicitar a las familias que traigan toda la información necesaria para conocer a sus hijos/as, así como las autorizaciones que son necesarias para realizar las actividades.

### **5.2. Relativos a los y las profesionales:**

- Conocimiento y desempeño de tareas en diversos entornos (ocupacionales, de autonomía personal,...) dónde el servicio desempeña diversas actividades.
- Profesionales que tengan un adecuado nivel de formación y compromiso ético, compartiendo los valores y principios de la entidad, dentro de un espíritu de mejora continua y respeto a las personas.

### **5.3. Con respecto a las instituciones y los grupos de interés:**

- Aceptar y colaborar en la adaptación de entornos para el funcionamiento de las actividades.
- Recibir información de los nuevos usuarios.
- Buscar, analizar y valorar nuevos entornos aprovechables para las actividades del servicio.

El Servicio de Unidades Integradas en la Comunidad ha de contar con la particularidad de no contar con espacio físico continuo en el que desarrollar sus actividades. Esto que, puede parecer una dificultad, ha servido para diseñar actividades y materiales de apoyo funcionales que puedan llevarse de un entorno a otro, lo que ha beneficiado la transferencia de aprendizajes y competencias.

## **6. DESTINATARIOS.**

Como suele suceder con las personas con Trastornos del Espectro Autista, nuestros usuarios y usuarias comparten dificultades en el área de la socialización, la comunicación y la imaginación, sin embargo, su manifestación es muy heterogénea y se presentan diferencias a lo largo de la vida de cada persona. La presentación clínica depende en gran medida de las capacidades cognitivas de las personas ya que el 75 % de las personas tienen asociada una Discapacidad Intelectual en diverso grado mientras que un 25 % tiene una competencia intelectual dentro de la normalidad. También influye de forma significativa el nivel de lenguaje adquirido, así como la adecuación de los apoyos que haya tenido la persona a lo largo de su vida.

Este conjunto de trastornos tienen en común una alteración significativa en tres áreas del desarrollo:

- Comunicación y Lenguaje.
- Habilidades socio-emocionales.
- Repertorio restringido de intereses y comportamientos

Actualmente damos respuesta a doce usuarios cuyas edades van desde los 16 a los 28 años. Se distribuyen en dos unidades atendiendo a sus preferencias personales, perfiles vocacionales y afinidad con profesionales y usuarios y usuarias. Para configurar los grupos se contó con la opinión de los usuarios y usuarias, de sus familias y de sus profesionales de referencia.

## 7. PROFESIONALES.

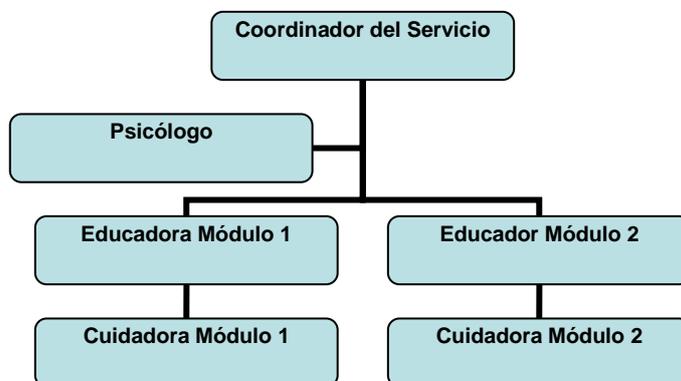
Las Unidades integradas en la Comunidad específicas para personas con Trastornos del Espectro Autista requieren de profesionales formados tanto en la teoría como en la práctica para poder dar apoyo a las personas con TEA con las metodologías más efectivas, así como una formación en el conocimiento de las características psicológicas de estas personas. Para ello se propone a la Dirección General de Personas con Discapacidad los siguientes requisitos funcionales

### Recursos humanos y organización del personal.

La ratio será de 0,42 y la plantilla cumplirá los siguientes requisitos:

- Ratio cuidador/a-usuario/a: 0,16.
- 0,075 Personal Complementario y de administración
- 0,025 psicólogo/pedagogo.
- El resto del personal hasta completar la ratio serán educadores/as y personal titulado universitario de apoyo social, psicológico, pedagógico o rehabilitador. Uno/a de ellos/as ejercerá funciones de Responsable Técnico-Dirección.

Podrán compartir personal directivo, técnico y complementario con otros servicios.



## 8. PROGRAMACIÓN.

Para favorecer el desarrollo personal y laboral de las personas con TEA pertenecientes a estas Unidades, se llevan a cabo distintas líneas de actuación. El servicio cuenta con una Programación Anual acorde a la Planificación Estratégica de la Asociación y que incluye los puntos de mejora sugeridos por usuarios y usuarias, familias, profesionales y personas que visiten o tengan alguna relación con el servicio.

De la misma manera, cada usuario cuenta con un Programa de Apoyo Individualizado elaborado por la propia persona y su grupo de apoyo.

Estas líneas de actuación se pueden concretar en:

### **Relativos a programas prelaborales**

- **Programas formativos individuales** para adquirir habilidades laborales generales y aprendizajes específicos para la realización de actividades productivas.
- Realización de **actividades laborales variadas**, con una metodología específica que asegure una mayor independencia de la persona con TEA.
- Desarrollo y evaluación de **intereses vocacionales** que permitiera, en su caso, su futura transición a otras modalidades como son el empleo protegido y ordinario.
- Establecimiento de **acuerdos y convenios de colaboración** con las entidades/empresas de la zona que permitan desarrollar las líneas de actuación anteriores.

### **Relativos al Desarrollo Personal**

Todos los miembros de la Unidad cuentan con planes de Apoyo individual que desarrollan las áreas de habilidades adaptativas de la AAIDD, (Desarrollo Humano, Enseñanza y Educación, Vida en la comunidad, Protección y Defensa, Social, Vida en el Hogar, Salud y Seguridad, Conductual y Trabajo), así como indicadores de calidad de vida.

### **Relativos al Apoyo a las Familias**

Las familias, dentro de un marco de Planificación Centrada en la Persona, están integradas en la evaluación y diseño de objetivos y mantienen una relación de colaboración permanente con los educadores y educadoras del Servicio, así como un asesoramiento constante sobre la relación de los padres con la persona con TEA en el hogar.

### **Relativos a la Inclusión en la Comunidad**

Para favorecer la inclusión, se establecen relaciones con otras instituciones, entidades, servicios y empresas de la zona. La Unidad Integrada en la Comunidad es un recurso abierto y en interacción con el medio en el que se ubica, por lo que se preferirá siempre el uso de entornos comunitarios para la realización de actividades. Como medio de movilidad se utiliza un transporte colectivo propio para nueve personas: usuarios y usuarias, profesionales y personal de prácticas; favoreciendo la eficacia en la administración y aprovechamiento del tiempo, y en la variabilidad de la jornada laboral.

## 9. ACTIVIDADES Y ENTORNOS.

Cada unidad cuenta con un horario propio y con sus respectivas actividades (a modo de ejemplo a continuación se muestra el horario de uno de los grupos):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30 a 11:20	Piscina de Torreblanca: -Agenda. -Baño. -Ducha	HUERTO: -Hacer agenda. -Revisar parcela y comprar.	MONCASE: -Deporte (gimnasio o deporte en pista). -Ducha	HUERTO o Alternativa (Madre Coraje): -Hacer agenda. -Desayunar. -Trabajar.	-Agenda en la asociación. -Desayuno en bar. -Viernes alternos: ocio, visitas y trabajo en la asociación.
11:30 a 13:20	ATUREM: - Desayuno. - Trabajo.	COCINA: -Compra en supermercado. -Cocina en San Pablo.	ASOCIACIÓN, trabajos a elegir: -Chapas. -Reponer máquina alimentos. -Camisetas. -Administrativo.		
13:20 a 13:50	Camino a la Universidad: Aparcamiento, aseo previo al almuerzo y buscar mesa.				
13:55 a 14:40	ALMUERZO UNIVERSIDAD y regreso a la Asociación				
14:50 a 15:15	Regreso a la asociación				
15:15 a final de la jornada	-Aseo personal. -Actividad personal. -Salida para casa.	-Aseo personal. -Informática. -Salida para casa.	-Aseo personal. -Actividad personal. -Salida para casa.	-Aseo personal. -Taller de salud. -Salida para casa.	-Aseo personal. -Evaluación de la semana. -Salida para casa.

El desglose de horas semanales y actividades de ambas unidades es el siguiente:

Jornada de 35 horas semanales	Horas semanales	Actividades	Entornos	Horas semanales	Porcentaje parcial	Porcentaje total	
Trabajo	12 horas	Envasado Carpintería Serigrafía	Centro Ocupacional ATUREM	4 horas	11,4 %	34,2 %	
		Huerto Reciclaje	Huerto	2 horas	5,7 %		
		Voluntariado	Madre Coraje				
		Cocina	Centro cívico San Pablo	2,5 horas	7,1 %		
		Visitas empresas  Oficina	Empresas de la provincia de Sevilla Asociación	3,5 horas	10 %		
Desarrollo personal	10 horas	Actividad personal elegida	Centro cívico Blas Infante	2 horas	5,7 %	27,5 %	
		Taller de Salud		1,5 horas	4,3 %		
		Agenda y Comunicación	Centro cívico y asociación	2,5 horas	7,1 %		
		Gimnasio y aseo	Club de empleados de Cajasol	2 horas	5,7 %		
		Piscina y aseo	Piscina Municipal de Torreblanca	2 horas	5,7 %		
Almuerzo/Desayuno	7 horas	Desayuno	Variable	4,5 horas	12,9 %	20 %	
		Almuerzo	ATUREM  Comedor universitario empresariales	2,5 horas	7,1 %		

Desplazamientos	3,5 horas	Transporte	Furgoneta	3,5 horas	10 %	10 %
Descansos	2,5 horas	Descansos	ATUREM Facultad de Empresariales	2,5 horas	7,1 %	7,1 %

El Servicio incluye comedor y transporte.

## 10. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

La evaluación del servicio se entiende como continua y como parte de un proceso de mejora. El Servicio de Unidades Integradas en la Comunidad funciona por año natural. Con idea de formalizar el proceso, al ir finalizar cada año, usuarios y usuarias, familiares y miembros de los grupos de apoyo, profesionales y grupos de interés, reciben un cuestionario para evaluar diferentes aspectos del servicio:

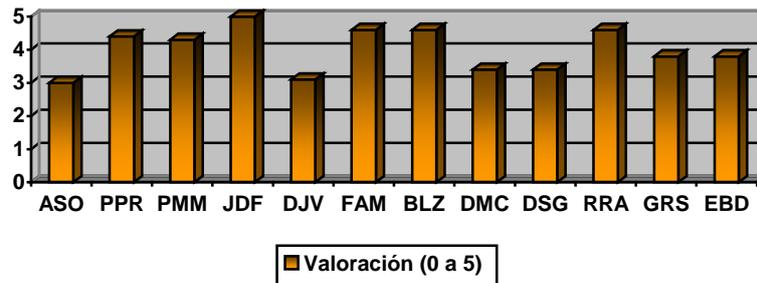
- Organización y funcionamiento.
- Canales de información y transparencia.
- Satisfacción con los profesionales.
- Satisfacción con las actividades y servicios adscritos (comedor, transporte).
- Consecución de objetivos propuestos para los Planes de Apoyo Individualizado de sus hijos e hijas.
- Evaluación de la Calidad de Vida de los usuarios y usuarias y de sus familias.

Los cuestionarios de los usuarios y usuarias están adaptados e individualizados a sus características e intentan recabar su satisfacción con las actividades que realizan, los entornos y su relación con los y las profesionales, así como recoger sus sugerencias y propuestas de mejora.

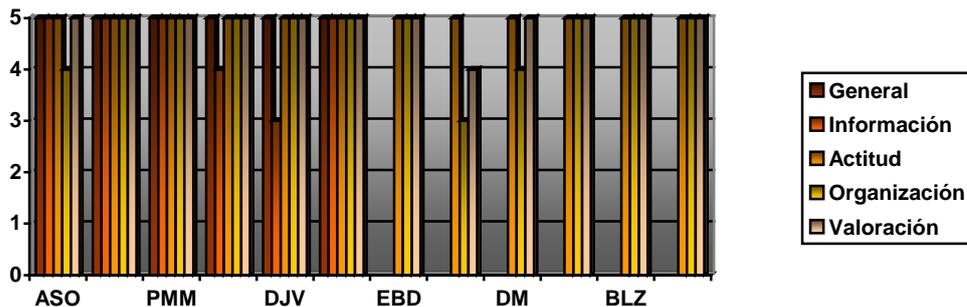
Además de recoger las aportaciones, los resultados en la última evaluación, realizada en diciembre de 2010, dejaron los siguientes resultados:

### 10.1. Valoración de los usuarios y usuarias:

Mejorar la calidad del servicio y evaluarlo alcanzando un índice de satisfacción de los usuarios mayor o igual a 3 (escala de 1 al 5).



## 10.2. Valoración de las familias:



## 11. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo AAIDD (2011). Discapacidad Intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo.
- Asociación Española de Profesionales del Autismo, AETAPI (2011). Propuesta para la planificación de servicios y programas para personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias.
- Barthélémy, C., Fuentes, J., Howlin, P. y Van der Gaag, R. (2008) Persons with Autism Spectrum Disorders. Identification, Understanding, Intervention.
- Boid, BA, Odom, SL, Humphreys, BP y Sam AM. (2011). Infants and toddlers with Autism Spectrum Disorders: Early Identification and Early Intervention. Journal of Early Intervention 32: 75.
- Confederación Autismo España (2010). Autismo, Calidad de Vida hoy.
- Güemes, I., Martín, M., Canal, R., y Posada, M. (2009). Evaluación de la eficacia de las intervenciones psicoeducativas en los trastornos del espectro autista. Madrid: Instituto de Salud Carlos III.
- Fuentes, J y cols (2006). Guía de buenas prácticas en la intervención de los Trastornos del Espectro Autista. Revista de neurología. 43 (7): 425-438.